

COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGPOT N° 4/2019

INICIO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE CUOTA DE CAJA CLASE DE GASTO 6 "ACTIVOS FIJOS"

La Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro (DGPOT) recuerda a todas las Entidades Públicas adscritas a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), lo señalado en el INSTRUCTIVO N°1/2018 sobre la obligatoriedad de remitir el inicio del proceso de contratación para la asignación de cuotas de caja.

Al respecto, para la autorización de la cuota de caja - clase de gasto 6 "Activos Fijos" la Entidad deberá remitir con antelación pertinente el inicio del proceso de contratación para su **consideración** mediante nota a la DGPOT, adjuntando la documentación que respalde el mismo y el Cuadro de Contrataciones Anual actualizado.

Del mismo modo recordar, que la programación de activos fijos debe realizarse de enero a septiembre de la gestión 2019, motivo por el cual no se permitirá reprogramaciones al Plan Anual de Cuotas de Caja para esta clase de gasto en el último trimestre, como sucedió en la gestión pasada.

Finalmente, agradeceremos efectuar las acciones y tomar los recaudos necesarios conforme a normativa vigente e información emitida.

Rubén Gonzalo Ticona Chique
Director General de Programación
y Operaciones del Tesoro
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

RGTC/Edith Mamani
Nivia Quijuliana
Cc.: Archivo